da Una Con separación Dauto y sobre que por cada Una se
se y se admitan las posturas que hicieren y para su Re
mate se rematan en Pregones, y se pregone Dentro del
del monte Bajo que pasan lo a Bajo dueño y del Sauce
Estacan sus Ynes, que por quanto el Reo que se Compro
para el Propio con su Caudal siendo preso se reconoce ayuda
para Caudal siendo preso y pues aquí se Ende el Pro
mandaron sus Mes, y haga entrego con su Inventario y
se Remate el que forme Dlogue Palacios Mey se ay
unten. para que determinado lo que fuere en Derecho
del Comun y Propio y como lo sea cano el Regidor
y firmaron sus Mes

Dn de
Sor. Lopez
Garcia

Dr Dugo Cardeno
Rocas

Dr Salvador Carmona
Suiza

Dr Santos Fernandez
Sirujano de Cuenca

Dr Jeni
Moyo Manuel
Carmona
Pro

En la Villa de Cubas en veinte dos dias del mes de Febrero de
mil setecientos treinta y cinco años. Los Sres Dn Fernando
Vizcaya Alcalde ordinario y Presidente en este
dho mes Dn Alonso Vejo Carrasco Dn Alonso Anto
Carreño procurador Sindico General y Dn Pedro Fernan
chico de Quiroga Regidores y Vecinos como convo